

CENTRO: 141 - Facultad de Traducción e Interpretación

TITULACIÓN: 4800 - Doble Grado en Inglés-Alemán e Inglés-Francés

ASIGNATURA: 48041 - TRABAJO FIN DE TÍTULO

CÓDIGO UNESCO: 5701.06 **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 5 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 2 **INGLÉS/Alemán/Francés:** 2

SUMMARY

This is the last subject of the degree, taken in the eighth semester. Students carry out an academic project on a specific area of translation and interpreting, which they plan, write and defend, guided by a tutor. The aim of this subject is to test the skills and knowledge that the students have acquired during their university studies.

After the completion of this subject, the students will be able to:

- Plan, carry out and produce an academic project, expressed in appropriate register, terminology and style.
- Use an appropriate methodology in order to reach the specific objectives of a project.
- Consult and use the necessary information sources according to the topic of the project, and quote these sources correctly.
- Justify the approach taken to the project, its contribution and the conclusions reached.
- Present the contents and results of the project orally, in a clear, rigorous and precise way.

REQUISITOS PREVIOS

Para la asignación de TFG, tutor y título, el estudiante deberá estar matriculado en la asignatura. La matrícula del TFG se realizará en el periodo habilitado con carácter general y tendrá como validez un curso académico.

Requisitos para la defensa:

Para llevar a cabo la defensa, el estudiante deberá haber superado con éxito la totalidad de los créditos, a excepción de los asignados al TFG.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Diseño y redacción de trabajos académicos relacionados con los distintos perfiles de egreso del grado.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica.
- CG2 - Capacidad de trabajo individual.
- CG3 - Diseño y gestión de proyectos

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudios) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7 - Destreza para la búsqueda de información y documentación.
- CE10 - Capacidad de planificar y gestionar proyectos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- TI3 - Capacidad de organización y planificación.
- TI4 - Resolución de problemas.
- TI5 - Capacidad de análisis y síntesis.
- TI7 - Capacidad de gestión de la información.
- TP3 - Razonamiento crítico.
- TS2 - Aprendizaje autónomo.

Objetivos:

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.
- Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
- Lograr nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de todo tipo de textos.

El TFG tiene por objetivo elaborar un trabajo en el que el estudiante universitario desarrolle las competencias y los conocimientos adquiridos, teóricos y prácticos, como culminación de sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito correspondiente a la titulación obtenida.

Contenidos:

Se considera como Trabajo Fin de Título de Grado (en adelante TFG), a los efectos del Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título (en adelante, Reglamento General), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 14 de octubre de 2014 y publicado en el BOULPGC nº 11 de 2014, de 5 de noviembre, y de conformidad con los Estatutos de la ULPGC, “la asignatura que consiste en el desarrollo de un trabajo relativo a las competencias propias de la titulación, realizado de forma autónoma e individualizada por un estudiante universitario, bajo la orientación de un tutor académico que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje”. El TFG consiste en la planificación, redacción, presentación y defensa de un trabajo académico sobre un

área específica de la traducción y de la interpretación. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el ámbito de la profesión o de la investigación, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. Estará tutelado por un profesor que esté adscrito a alguna de las áreas de conocimiento recogidas en el plan de estudios del título de Grado que cursa el estudiante.

El TFG puede ser un proyecto de investigación teórica o aplicada. Su estructura será la de un trabajo académico y versará sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Grado. Se concretará en la realización de un trabajo individual y original en español, inglés o alemán, cuya extensión aproximada será de 30-40 páginas, así como los anexos que se estimen convenientes, índice paginado y resumen de entre 200 y 300 palabras en español (si el TFG se ha redactado en alemán, francés o inglés) o en alemán, francés o inglés (si el TFG se ha redactado en español). En concreto, este trabajo podrá abarcar cualquier aspecto relevante, desde el punto de vista académico o profesional, de los siguientes ámbitos: la lengua A (español); la lengua B (inglés); la lengua C (alemán/francés); los fundamentos teóricos y prácticos de la traducción y la interpretación; la traducción especializada; la documentación y la terminología; las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la traducción y la interpretación; y, finalmente, los aspectos profesionales de la traducción y la interpretación.

Metodología:

Este Proyecto Docente podrá ser objeto de ajustes razonables para garantizar el acceso universal de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El TFG tendrá la siguiente estructura, que el estudiante seguirá de forma autónoma bajo la supervisión académica del tutor a lo largo del curso:

1.INTRODUCCIÓN

- Pertinencia, interés y actualidad del tema.
- Motivo de la elección del tema y relación con las competencias adquiridas en el título.
- Objetivos.
- Expectativas.
- Fundamentos y bases del trabajo.
- Breve explicación de la estructura del trabajo.

2. MARCO TEÓRICO/CONCEPTUAL o ESTADO DE LA CUESTIÓN

3. CAPÍTULOS DE DESARROLLO

Este apartado del TFG se adaptará, con la orientación del tutor, al tipo de trabajo que se desarrolle, que ha de estar relacionado con alguna de las áreas temáticas de los Grados. Los tipos de TFG pueden ser los siguientes: trabajo experimental, trabajo de campo, estudio de casos (teóricos o prácticos), elaboración de informes o proyectos de tipo profesional, simulación de un encargo profesional de traducción/interpretación comentado, estudio bibliográfico sobre una temática relacionada con el grado.

4. CONCLUSIONES, PROYECCIÓN, PROPUESTAS, APORTACIÓN DEL TRABAJO

5. BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas citadas en el trabajo académico.

6. ÍNDICES

Índices de tablas, cuadros, figuras, gráficos, lista de abreviaturas.

7. ANEXOS

Los estrictamente necesarios.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN ESCRITA

- Seguir las pautas de formato propuestas publicadas en la página web de la FTI y/o en el Aula Virtual de la asignatura. En ellas se especifica el formato del apartado dedicado a las referencias bibliográficas. Dicho formato podrá sustituirse por el formato propuesto por la APA (hay tutoriales disponibles en internet) o por alguna publicación periódica con índice de impacto.

-Enviar 1 copia digital en formato PDF a la dirección de correo: tftgrados_fti@ulpgc.es con copia a aux_dec_eh@ulpgc.es antes de las 14:00 de la fecha tope señalada para cada convocatoria. Es imprescindible unir al TFT, en el mismo archivo PDF, el informe de visto bueno del tutor en el siguiente orden: Portada – informe de visto bueno del tutor (firmado por el tutor) – TFG. Habrá que adjuntar también en el envío el formulario de autorización para la difusión pública del TFG (firmado tanto por el tutor como por el estudiante). Ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad.

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN ORAL

El estudiante deberá preparar una presentación oral de defensa de su trabajo (5-7 minutos). Esta podrá ir acompañada de una proyección en alguno de los formatos disponibles. En el apartado de Sistemas de Evaluación se especifica las características de acto de defensa.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la presentación se desarrollaría a través del Aula Virtual de la asignatura y/o de herramientas de videoconferencia.

Evaluación:

Criterios de evaluación

El TFG será evaluado por un Tribunal Evaluador formado por tres profesores que pertenezcan a alguno de los ámbitos de conocimiento recogidos en el plan de ordenación docente de la titulación. Al menos uno de los miembros del tribunal ha de ser docente de materias afines a la temática del trabajo. Se tomarán como criterios de evaluación las competencias generales y específicas del Grado. La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de dichas competencias. Específicamente, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la calidad y rigor académico-profesional del trabajo presentado. Entre los criterios generales para la evaluación de los estudiantes destacarán: la calidad del trabajo realizado, su carácter innovador, la calidad de la iniciativa investigadora en relación con la traducción profesional y la mediación intercultural, sus habilidades comunicativas y tecnológicas mostradas en la defensa, y cuantas evidencias posibles haya de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Grado al desarrollo de las competencias profesionales del TFG, así como el informe del tutor del TFG.

Los estudiantes tendrán derecho, como en el resto de las asignaturas del título, a dos convocatorias por curso académico entre la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial. Los criterios y el sistema de evaluación serán los mismos en las tres convocatorias.

Sistemas de evaluación

Los miembros del tribunal evaluador y el tutor elaborarán un informe, respectivamente, que contendrá una calificación con el valor porcentual que especifique el centro en su reglamento interno. El modelo de informe está publicado en la página de la FTI.

La defensa del TFG se realizará de manera presencial ante el tribunal evaluador. El estudiante tendrá que exponer, en un tiempo aproximado de 5-7 minutos, los aspectos más relevantes de su TFG. Posteriormente, contestará a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del tribunal evaluador. En la sesión de defensa del TFG podrá estar presente el tutor académico del trabajo. El estudiante tiene derecho a dos convocatorias de las tres anuales (ordinaria, extraordinaria y especial).

La revisión de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la reglamentación de la ULPGC. Cuando la calificación final del TFG sea suspenso, es aconsejable que el tribunal evaluador haga llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

En caso de disconformidad con la puntuación recibida, el estudiante dispondrá de un periodo de 5 días naturales para comunicar su reclamación al Decano del Centro, quien solicitará en tal caso un informe motivado y detallado al Presidente del tribunal que evaluó el TFG.

Cuando la nota media sea superior a nueve el tribunal podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor". Estas menciones en la asignatura de TFG tendrán efectos académicos, pero no económicos y se les aplicará la limitación porcentual del 5% establecido para las matrículas de honor por asignaturas.

Criterios de calificación

El estudiante recibirá una calificación numérica sobre un total de 10 puntos. Esta calificación se realizará siguiendo el siguiente baremo:

A. La nota otorgada por el tutor en su informe, basada en los siguientes criterios:

1. Se demuestra capacidad de documentación.
2. El estudiante demuestra capacidad crítica y de reflexión.
3. El estudiante cumple con la planificación establecida con el tutor.
4. El trabajo se redacta en un estilo adecuado a las exigencias de los textos académicos.
5. La presentación y el formato del trabajo se adecuan a las exigencias de los textos académicos.
6. Se demuestra capacidad de aplicar a la práctica los conocimientos y las competencias adquiridas en el grado.
7. El estudiante demuestra autonomía durante el desarrollo del TFT.

B. La nota otorgada por el Tribunal Evaluador, basada en los siguientes criterios:

1. Se plantean con claridad los objetivos, el material y el método.
2. Se demuestra capacidad de documentación.
3. Se llega a conclusiones coherentes con los objetivos planteados.
4. El trabajo se redacta en un estilo adecuado a las exigencias de los textos académicos.
5. La presentación y el formato del trabajo se adecuan a las exigencias de los textos académicos.
6. Se demuestra capacidad de aplicar a la práctica los conocimientos y las competencias adquiridas en el grado.
7. El estudiante demuestra autonomía (reflexión crítica, creatividad, aportación personal, etc.).
8. La defensa oral del trabajo demuestra habilidades comunicativas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Durante la realización del TFG se podrán realizar algunas o varias de las siguientes tareas bajo el asesoramiento del tutor académico:

- Búsqueda de documentación (bibliografía y corpus).
- Búsqueda de terminología.
- Lectura de textos especializados.
- Análisis textuales.
- Redacción, revisión y maquetación de textos.
- Diseño y puesta en marcha de estudios piloto.
- Diseño, justificación y creación de materiales de apoyo al estudio.
- Traducción de textos.

El Centro podrá ofrecer talleres/charlas para orientar a los estudiantes en su elaboración/presentación del TFG.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El tutor y el estudiante irán definiendo a lo largo del curso académico, a través de tutorías concertadas, la distribución temporal de las tareas necesarias para la realización del TFG. Si el tutor así lo requiere se podrá confeccionar un cronograma que contemple la temporalización en la realización de las tareas y las entregas/correcciones.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Herramientas y recursos informáticos, y de multimedia.
- Documentos especializados.
- Bibliotecas: bases de datos, motores de búsqueda (Faro)
- Fuentes orales (consultas a expertos).

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Redactar un trabajo académico adecuadamente, empleando la terminología y el estilo apropiados (CG1, CG2, CG3, CB2, CB3, CB5, TI5, TI7, TP3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Emplear la metodología adecuada para cumplir con los objetivos específicos del TFG (CE10, TI4, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Consultar y utilizar las fuentes bibliográficas pertinentes de acuerdo con la materia tratada en el TFG y citarlas correctamente (CE7, TI7, TP3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Justificar el enfoque, las aportaciones y las conclusiones del TFG (CG1, CG2, CG3, CB2, CB3, CB5, TP3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).
- Exponer oralmente de forma clara, con rigor y precisión, los contenidos y resultados del TFG (TI5, TI7, Objetivos 1, 2, 3).
- Seguir las recomendaciones y el plan de trabajo establecidos por el tutor del TFG (TI3, TS2, Objetivos 1, 2, 3).

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

A petición del estudiante, el tutor convendrá con el estudiante el horario de las tutorías presenciales.

El horario de tutorías del profesorado se puede consultar en la web de la Facultad de Traducción e Interpretación, en el apartado La Facultad > Profesorado (<https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>).

En caso de que el estudiante se encuentre en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria debe comunicarlo cuanto antes al tutor asignado y encargado de tutelar el trabajo de fin de grado para acordar un calendario de entregas que el estudiante deberá comprometerse a cumplir. Por su parte el docente tutor deberá corregir cada entrega respetando el plan acordado. El objetivo es que las entregas y correcciones permitan al estudiante generar un trabajo suficiente para aprobar la asignatura.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención presencial a grupos de trabajo

El tutor podrá convocar a varios estudiantes tutelados para fomentar el intercambio de ideas. Pero esto no podrá ir en perjuicio del trabajo individual del estudiante, que debe caracterizar al TFG.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención telefónica

El tutor convendrá con el estudiante el horario de atención telefónica. En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención virtual (on-line)

El tutor convendrá con el estudiante las tutorías virtuales (correo electrónico, campus virtual, videollamada o videoconferencia...).

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. María Goretti García Morales

(COORDINADOR)

Departamento: 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación

Área: 814 - Traducción E Interpretación

Despacho: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Teléfono: 928451741 **Correo Electrónico:** goretti.garcia@ulpgc.es

Dr./Dra. María Karina Socorro Trujillo

Departamento: 933 - FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Ámbito: 814 - Traducción E Interpretación

Área: 814 - Traducción E Interpretación

Despacho: FILOLOGÍA MODERNA, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Teléfono: 928451741 **Correo Electrónico:** karina.socorro@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de español correcto /

Leonardo Gómez Torrego.

Arco Libros,, Madrid : (1992)

8476350570

[2 Básico] Libro de estilo El País.

El País,, Madrid : (1996) - (11ª. ed.)

8486459699

[3 Recomendado] Manual de español urgente /

[del Manual de Estilo de la Agencia Efe].

Cátedra,, Madrid : (2005) - (16ª ed. corr. y aum.)

8437622743